



**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011
PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2019**

La oficina Asesora de Control Interno de gestión procede a presentar en tiempo oportuno el Informe del estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío y de que trata la Ley 1471 de 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, acatando las recomendaciones impartidas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP a través de su Circular Externa No. 100-006 de 2019. Para vigencia futuras, esto es 2020 en adelante, el citado informe se elaborará y publicará de manera semestral, en atención a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

El ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de las dimensiones del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de valores para Resultados y Talento Humano, razón por la que se ha desarrollado lo siguiente.

- Para el caso de la Dimensión *Direccionamiento Estratégico y Planeación* se cumplió con los objetivos estratégicos y metas en el plan de desarrollo, y la Gestión en la caracterización de los procesos, con los respectivos indicadores.
- La Gobernación del Quindío se caracterizó por participación ciudadana, permite la participación activa del ciudadano y hace visible la gestión pública, el acceso a la información para una atención oportuna.
- La política de Gestión Financiera fue orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la Entidad. Cumplió con las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios y la programación y ejecución del presupuesto
- La Gobernación del Quindío, a través de la oficina de las TIC garantiza el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para fortalecer la participación ciudadana.
- Para el caso de la *Dimensión Gestión del Talento Humano* viene cumpliendo con el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia.



La Evaluación del Riesgo continúa con la divulgación del:

- Mapa de Riesgos Institucional y se continuará con el monitoreo y seguimiento de los controles establecidos para los riesgos identificados.
- La oficina de Control Interno de gestión remite oficios preventivos solicitando el cumplimiento de la normatividad relacionada al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol.

Actividades de Control

- Hace referencia a la implementación de controles de las políticas de operación para dar tratamiento de los riesgos, así como aplicación de indicadores

Información y Comunicación

- Cumple a cabalidad con La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con servidores públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas.
- Se avanza en la implementación de las TRD, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad.
- La Gobernación del Quindío cuenta con la Estrategia Gobierno Digital.

Actividades de Monitoreo

- Fortalecer y revisar los procesos y procedimientos administrativos teniendo como fuente las Secretarías de despacho y mandos medios

Por último, es importante resaltar que la Oficina de Control Interno de Gestión ha participado en los Comités de Seguridad de la Información, de Contratación, de Conciliación, de Gestión y Desempeño, de Capacitación, entre otros, con voz pero sin voto, donde ha efectuado las respectivas recomendaciones.

Finalmente, considera pertinente esta oficina, advertir que durante el proceso de empalme de la administración saliente 2016 – 2019 se procedió a presentar informe de gestión, en el cual se compiló todas las actuaciones adelantadas y que



**OFICINA DE CONTROL
INTERNO DE GESTIÓN**

TÚYYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

hace parte del informe compilado y entregado a la administración Departamental
2020 – 2023.

Atentamente,

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 300-390
controlInterno@quindio.gov.co